

2008, a las diecisiete horas treinta minutos y mismo lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación y posterior reducción de capital social por ajuste del valor nominal de las acciones.

Segundo.—Conversión de las acciones de la compañía de nominativas al portador.

Tercero.—Aprobación de unos nuevos Estatutos.

Cuarto.—Orogamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos integrantes del orden del día o pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, así como a solicitar los informes o aclaraciones que estimen pertinentes sobre los comprendidos en el orden del día.

Madrid, 19 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Miguel Granados López-Doriga.—1.096.

DISTRIBUCIONES LÓPEZ HERRERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Administrador solidario convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero de 2008, en Motilla del Palancar, Ctra. Madrid-Valencia, km 201, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente 28 de febrero de 2008, misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del informe propuesta ampliación capital.

Segundo.—Aumento de capital de la sociedad con aportaciones dinerarias, mediante emisión de nuevas acciones de igual valor nominal que las actuales, en las condiciones del informe propuesta.

Tercero.—Delegación en los administradores de la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo de aumento de capital deba de llevarse a efecto así como fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la junta general.

Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social el texto íntegro del aumento de capital propuesto y del informe sobre el mismo, pudiendo pedir su entrega o envío gratuito a su domicilio.

Motilla del Palancar, 10 de enero de 2008.—El Administrador solidario, Antonio Herrera López.—1.086.

DRILLCON, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 82/07 seguida contra el deudor Drillcon, S.L., se ha dictado el 18/12/07 Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 22.125,13 euros en concepto de principal, más un 10% y 10% de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 18 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—821.

DRILLCON, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 34/07 seguida contra el deudor Drillcon, S. L., se ha dictado el 18/12/07

Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 19.282,29 euros en concepto de principal, más un 10% y 10% de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 18 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—822.

DRILLCON, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 104/07, seguida contra el deudor Drillcon, S. L., se ha dictado el 18 de diciembre de 2007 Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 5.812,38 euros más un 10% por mora en concepto de principal y más un 10% y 10% de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 18 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—824.

DSP HAIRCARE PRODUCTS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 22 de diciembre de 2007, acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los accionistas de la sociedad de su derecho de suscripción preferente:

Primero.—Aumentar el capital social de la compañía en la cifra de 72.829,18 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 12.118 de nuevas acciones, nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una, y numeradas correlativamente del 37.001 a 49.118, ambos inclusive, con los mismos derechos que las preexistentes.

Segundo.—Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal y con una prima de emisión global de 36.414,59 euros, equivalente a 3,005 euros por acción.

Tercero.—El valor nominal de las acciones emitidas y el importe de la prima de emisión debe ser íntegramente desembolsado en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

Cuarto.—Los accionistas de la compañía son titulares del derecho de suscripción preferente que la Ley les otorga, en la proporción que corresponda al valor nominal de las antiguas acciones, y a razón de 0,3275 acciones nuevas por cada una antigua.

Quinto.—Los señores accionistas pueden usar de su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes contado desde la publicación del anuncio de oferta de suscripción de esta emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sexto.—Durante el plazo de suscripción, los accionistas pueden suscribir los títulos mediante comunicación dirigida a esta sociedad, a la que acompañarán certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100 por cien del valor nominal de las acciones objeto de suscripción así como del importe íntegro de la prima de emisión en cuenta bancaria abierta a nombre de la sociedad, especificando que el desembolso se efectúa en tal concepto.

Séptimo.—Caso de no ser suscrito íntegramente el aumento de capital dentro del plazo fijado, se declarará su suscripción incompleta, quedando aumentado el capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de conformidad con el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad a lo prevenido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de enero de 2008.—El Administrador único, Jorge Bru García.—1.306.

EASA ELECTRO, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona se sigue procedimiento de ejecución n.º 674/07 sobre reclamación de cantidad, a instancia de Agustín Roca Pina y otros contra la ejecutada Easa Electro, S. A., en el que en fecha 9 de enero de 2008 se ha dictado auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 23.806,98 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Barcelona, 9 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—898.

ELY, S. A.

(Sociedad absorbente)

JUNTER CHAPAS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de ambas sociedades, celebradas con carácter universal el 4 de enero de 2008, aprobaron la fusión de Ely, Sociedad Anónima y Junter Chapas, Sociedad Limitada, mediante absorción de ésta por la primera. Se aprobaron como Balances de fusión los de 30 de septiembre de 2007, y estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente es de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. La entidad absorbente no aumentará su capital, no habrá canje ni tampoco modificación estatutaria alguna. La fusión tendrá efectos contables desde el día 1 de enero de 2008. No hay titulares de derechos especiales en la sociedad absorbida a quien reconocer derechos en la absorbente, no otorgándose tampoco ventajas a favor de expertos ni administradores. Y todo ello conforme al contenido del Proyecto de Fusión de 7 de noviembre de 2007. Según lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y los acreedores podrán ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la citada Ley, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 4 de diciembre de 2007.—El Administrador único de ambas sociedades, Antonio Estrada Escalano.—711. y 3.ª 16-1-2008

EURO-CALZA, S. A. L.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 7 de enero de 2008, se convoca a los accionistas a la Junta que se celebrará en el domicilio social, sito en Elche (Alicante), calle Valverde del Camino, 29, el día 13 de marzo de 2008, a las 19 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Único.—Nombramiento de Consejo de Administración.

Elche, 10 de enero de 2008.—Matilde Toledo Jiménez (Presidenta).—1.038.